

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 23 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública el Pliego que se indica.*

**INFORMACION PUBLICA**

Se somete a Información Pública del pliego de bases para el concurso de proyecto y ejecución de obra de la estación depuradora de aguas residuales de Zagra (Granada) de clave: A5.318.782/0511, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Zagra, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo de Protección Ambiental y Decreto 153/96, de 30 de abril de aprobación del Reglamento de Información Ambiental.

**NOTA EXTRACTO****1. Objeto del pliego.**

Tiene por objeto definir las condiciones a que deben ajustarse las ofertas que se presenten en el concurso de proyecto y ejecución de obra de la estación depuradora de aguas residuales de Zagra (Granada).

**2. Descripción de las obras.**

Las obras consisten en la construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Zagra con un tratamiento biológico de aireación prolongada a baja carga dimensionado para el año horizonte 2002 y población equivalente de 2.002 habitantes.

Dado que el vertido es el embalse de Iznájar, declarado zona sensible, la instalación se proyecta con eliminación de nutrientes.

**3. Propietarios afectados.**

Titular: Encarnación Cobos Mateos.

Polígono: 1.

Parcela: 811.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Zagra (Granada), o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Granada, Avda. de la Cons-

titución, 18, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Pliego, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Granada, 23 de octubre de 2003.- El Delegado, José García Giralte.

*RESOLUCION de 14 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de las obras A5.341.852/2121 Proyecto modificado núm. 1 del de construcción de la Agrupación de Vertidos Urbanos y Emisario hasta la EDAR de Morón de la Frontera (Sevilla).*

**EXPROPIACIONES**

Obra: A5.341.852/2121 «Proyecto modificado núm. 1 del de construcción de la Agrupación de Vertidos Urbanos y Emisario hasta la EDAR de Morón de la Frontera (Sevilla)».

Habiendo sido ordenada por la Secretaria General de Aguas la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Morón de la Frontera, el día 16 de diciembre de 2003 a las horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de Contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de Perito y/o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 14 de noviembre de 2003.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

**RELACION QUE SE CITA:****AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA****DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2003**

Nº FINCA	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	AFECCION M2			
				Servid. Acueducto	Servid. Vuelo	Ocupación Temporal	Definitiva
<b>DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 10'00 HORAS</b>							
62	81	95	Antonio Cortés Andrade	550		1.320	8
63	75	50	Desconocido	400		1.602	119
64	75	62	Mª Teresa Maqueda Marín	600		1.440	4
<b>DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 10'45 HORAS</b>							
66	76	1	Concepción García García		1.558	9	8
26L/27L	78	6	José Fernández Jaramillo		2.520	18	16
<b>DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 11'30 HORAS</b>							
28L	78	1b	Manuel Muñoz Escudero y otros		1.558	9	8
29L	79	69a	Mª Luisa Camacho Camacho	875	2.988	2.100	24
<b>DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 12'15 HORAS</b>							
69	80	79	Francisco Gil Cañestro	500		1.200	8
70	80	67	José Luis Aguilar Clavijo	325		78	4
<b>DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 13'00 HORAS</b>							
71	81	61	José Mendoza Sánchez	550		1.320	8
67			Marcelo García Bolívar	750		1.800	4
68			Rosario Moreno Lara	1.000		2.400	

*RESOLUCION de 14 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de la obra A5.341.908/0511 Estación depuradora de aguas residuales de Ecija (Sevilla).*

**EXPROPIACIONES**

Obra: A5.341.908/0511 «Estacion Depuradora de Aguas Residuales de Ecija (Sevilla)»

Habiendo sido ordenada por la Secretaría General de Aguas la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Ecija, el día 15 de diciembre de 2003 a las horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar

en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de Contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 14 de noviembre de 2003.- El Delegado, José Jurado Marcelo.